
ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ABADÍA

EDICTO. Delegacion de la Alcaldía

Ante la necesidad de ausentarme del Municipio durante el periodo comprendido entre los días 2 y 8 de Septiembre de 2015, ambos inclusive; he resuelto ser sustituido, durante dichos días y en la totalidad de mis funciones como Alcalde, por el Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, D. Germán Ventura Martín, en quien he realizado la correspondiente delegación.

Y ello, tal como dispone el art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de B.R.L. y el art. 47 del R.O.F. aprobado por R. D. 2568/1986 de 28 de Noviembre; haciéndose público para general conocimiento.

Abadía, a 19 de agosto de 2015.

El Alcalde.

Juan Bautista Iglesias González.

4909